



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/155/2013

ACUSE

DIP. ANDRES SANCHEZ MIRANDA
VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Recibió: Leticia Najera Pérez
Fecha: 5/ Sept 13
Horario: 12:36

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo



Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Ext. 3107 3130

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO
"2013 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"



Recinto Legislativo a 21 de agosto de 2013
MDDPSRPA/CSP/2224/2013

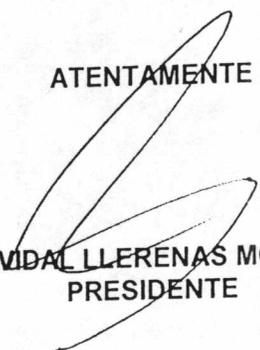
DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
PRESENTE

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 28 y 132 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito turnar a la Comisión de Vivienda, para su análisis y dictamen la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas centrales del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio;** que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE



Dip. Genaro Cervantes Vega

29 AGO. 2013

RECIBIDO

FIRMA *Sánchez P&J* HORA 13:32



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
PRESENTE

X

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA REMODELACIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES EN ZONAS CENTRALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS MEDIO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el 2012 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en adelante INFONAVIT) alcanzó la cifra histórica de 550 mil créditos otorgados en un año. En el mismo sentido, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) registró un elevado número de créditos otorgados en años recientes. Impulsadas por el auge de este tipo de créditos, la industria de la vivienda experimentó un crecimiento notable en años anteriores y la zona metropolitana de la Ciudad de México; especialmente la zona oriente y nororiente de la ciudad sufrió un incremento exponencial de desarrollos de interés social e interés medio. No obstante esta explosión en la demanda de vivienda de interés social e interés medio, la oferta de vivienda con estas características no se desarrolló sustancialmente.

2. El abandono constante de viviendas es un problema que aqueja a todo el país. Se calcula que en México existen aproximadamente 5 millones de viviendas abandonadas. Este abandono se explica por diferentes circunstancias según la región del país. En el Estado de México, según un estudio del Colegio de Arquitectos y Urbanistas de la entidad, se calcula que al día de hoy existen 400 mil viviendas abandonadas¹, lo que representa el 8% del total nacional; en su extensa mayoría estas viviendas son de interés social y en menor medida de interés medio. La explicación más aceptada para explicar este fenómeno, además del otorgamiento irresponsable de crédito, es la falta de planeación urbana que tiene como consecuencia la creación de ciudades dormitorio, desde donde los habitantes tienen que trasladarse enormes distancias hasta su lugar de trabajo. Los municipios que presentan los mayores números de casas abandonadas son Zumpango, Huehuetoca, Nicolás Romero, Teoloyucan, Cuautitlán, Tecámac, Ecatepec e Ixtapaluca, todos caracterizados por sus grandes desarrollos de ciudades dormitorio de interés social e interés

¹ <http://elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/guillermo-knochenhauer/20079-la-casa-de-los-suenos-se-convirtio-en-pesadilla.html>



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

medio y su lejanía de las principales zonas económicas de la Ciudad de México. Partiendo de esta premisa conviene argumentar que la mayoría de quienes abandonan su vivienda en el Estado de México lo hacen para rentar o comprar algo en las zonas centrales del Distrito Federal. Desde esta perspectiva, el Distrito Federal enfrenta el reto de ofrecer vivienda a estas familias, las cuales se suman a las 35,000 viviendas de todo tipo que requiere la Ciudad anualmente.

3. En respuesta a esta situación y las nuevas tendencias urbanísticas que rechazan el concepto de la ciudad dormitorio, en el Distrito Federal un número de pequeñas empresas ha comenzado a invertir en la remodelación y rehabilitación de inmuebles deteriorados pero con ubicación central para después venderlos a precios de vivienda de interés social o interés medio. Se calcula que en el Distrito Federal existen aproximadamente 750 mil departamentos reciclables, lo que representa un potencial enorme para la remodelación y rehabilitación de vivienda.
4. En orden de dar respuesta al reto que presenta la demanda de vivienda de interés social e interés medio en la Ciudad, esta proposición con punto de acuerdo plantea que el Gobierno del Distrito Federal promueva la remodelación y rehabilitación de inmuebles en zonas centrales de la Ciudad para transformarlos en vivienda de interés social e interés medio y que a través de la Secretaría de Finanzas de la entidad y en concordancia con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal otorgue incentivos fiscales así como facilidades a las empresas privadas que participen en dichas remodelaciones y rehabilitaciones.

X



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

5. La presente proposición ofrece la ventaja de que la remodelación o rehabilitación de inmuebles para vivienda de interés social e interés medio no estaría sujeta a la norma de ordenamiento 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en meses recientes ha generado una notable polémica a causa de su indebida implementación. Los incentivos aquí propuestos serían únicamente para la remodelación y rehabilitación de inmuebles existentes, conservando su número original de pisos y de departamentos, en otras palabras, las ampliaciones de dichos inmuebles no están previstas en este programa de incentivos.
6. Las ventajas de una exitosa implementación del presente programa no se limitan a las familias de ingresos bajos y medios, sino al Distrito Federal en su sentido más amplio, ya que la inversión en inmuebles localizados en zonas centrales del Distrito Federal contribuiría notablemente en la regeneración urbana de colonias y barrios en decadencia y a su vez fomentaría el uso de medios de transporte alternativos al automóvil. Sumado a esto, una exitosa implementación del programa no generaría un desbalance demográfico en los barrios y colonias en cuestión. Esto se debe a que, como se menciona en el cuarto antecedente, los inmuebles mantendrían sus dimensiones originales en cuanto a número de pisos y número de departamentos.
7. La implementación de este programa no representa una carga importante para las finanzas públicas del Distrito Federal, ya que sólo se instituirían incentivos fiscales a las empresas privadas que inviertan en la remodelación y rehabilitación de inmuebles para vivienda de interés social e interés medio.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es derecho de los diputados de esta Honorable Soberanía "gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados";

SEGUNDO.- Que el Programa General de Desarrollo Urbano, documento rector de la política de desarrollo urbano en el Distrito Federal, establece la necesidad de un "Programa de Mejoramiento, Densificación y Reutilización de Áreas Urbanas Deterioradas o Subutilizadas" que, entre otros aspectos, busca "incrementar el aprovechamiento de las áreas urbanas subutilizadas que cuenten con condiciones para su densificación", tomando como líneas de acción la reutilización de áreas urbanas subutilizadas y el mejoramiento del parque habitacional deteriorado;

TERCERO.- Que es facultad de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal;

CUARTO.- Que el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece, en su fracción XIV, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal "promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la vivienda, el equipamiento, servicios y la instrumentación de los programas que se deriven del Programa General de Desarrollo Urbano para un mejor funcionamiento de la ciudad";



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Que el artículo 3 del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal otorga a este la competencia para “promover, estimular, fomentar y ejecutar programas de adquisición y acondicionamiento de suelo urbano, público y privado, así como la edificación, remodelación, regeneración y rehabilitación de vivienda en todas sus modalidades”; en adición el artículo 10 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal establece, en su fracción I, que corresponde al INVI “establecer las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento de los programas y orientaciones aprobados por el Jefe de Gobierno en materia de vivienda; en particular fijar prioridades cuando fuere necesario en los aspectos no previstos en las normas generales y asignar en consecuencia los recursos”;

SEXTO.- Que la implementación de este programa daría respuesta a la problemática de la creciente demanda de vivienda para familias de ingresos bajos y medios en zonas centrales del Distrito Federal y a su vez contribuiría de manera notable a la regeneración urbana de barrios y colonias en la Ciudad.

SÉPTIMO. Que entre los programas del Instituto de la Vivienda dirigidos a cumplir con los objetivos establecidos en el programa General de Desarrollo y en la ley, considera uno dirigido al mejoramiento de la vivienda: “Programa de Mejoramiento de Vivienda” en los que se consideran los siguientes rubros: Progresiva y/o lotes familiares, Mejoramiento y ampliación y Subsidios para sustentabilidad.

OCTAVO. En el programa de rescate permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México, dirigido a la recuperación de los inmuebles y espacios públicos para el goce y disfrute de todos los habitantes, también está acompañado de



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

una política de vivienda que busca incentivar aumentar la densidad de población en el centro de la ciudad.

NOVENO. Que los programas que al día de hoy se han implementado consisten en la aportación de un subsidio público para alcanzar los objetivos de los programas de desarrollo, pero no existen incentivos para quienes invierten recursos económicos para la rehabilitación y mejoramiento de vivienda de interés social.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA REMODELACIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES EN ZONAS CENTRALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS MEDIO.

Dado en el Recinto Legislativo el veintiuno de agosto de dos mil trece.

Firma el presente acuerdo el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda.



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/156/2013

ACUSE

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo


Dip. Alejandro Ojeda
04 SEP 2013
Recibió: EDGAR DRÓVALOS CABRERA
Hora: 15:45 P.M.

Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Ext. 3107 3130



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/157/2013

ACUSE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
RECIBIDO
Fecha: 12.32.2013
Horario: 05:58 PM 2013

Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Ext. 2407 2420



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/158/2013

ACUSE

**DIP. EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Unaclos Mf3.
5/09/13.
12:33.*

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo



Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
513019C
Fxf. 3107 3130



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/159/2013

ACUSE

**DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo

	Dip. Carmen Antuna Cruz
	04 SEP 2013
Recibió:	<i>Demayri Balder</i>
Hora:	16:08

Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Fxt 3107 3130



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/160/2013

A CUSE

**DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

	Dip. Rubén Escámilla Salinas
	04 SEP 2013
Recibió:	<u>Ivonne Torres P.</u>
Hora:	<u>15:48</u>

ATENTAMENTE

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo



Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Ext. 2107 2120



VI LEGISLATURA

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

ASAMBLEA
DE TODOS



México D.F. a 03 de septiembre 2013
OFICIO:GCV/VIL/CV/161/2013

**DIP. ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

En atención a lo dispuesto por los artículos 63 primer párrafo de la Ley Orgánica; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 9 y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito dirigirle para análisis y estudio, copia del oficio MDDPSRPA/CSP/2224/2013 suscrito por el presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea, por medio del cual turna a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio. Que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Lo anterior con objeto de que se sirva dirigir sus valiosos comentarios al respecto y en su momento incorporarlos al proyecto de dictamen que se presentará a discusión en posterior reunión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirla un cordial saludo.

ATENTAMENTE

03 SEP 2013	
Recibió:	
Hora:	

GCV/KRC
C.c.p.- Archivo



Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
5424000



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



DIP. GENARO CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA

México D.F., a 14 de noviembre de 2013
No. Oficio GCV/VIL/CV/212/2013

ACT. JUAN ORENDAIN MUNGUIA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES

En atención a su similar número ALDF-VIL/OM/DGAJ/DTIPDP/3145/13, de fecha 05 de noviembre de 2013, recibido en esta Comisión de Vivienda el día 06 del mismo mes y año, signado por el Act. Juan Orendain Munguía, Director General de Transparencia Información Pública y Datos Personales, mediante el cual solicitan la información concerniente al tercer trimestre del año en curso referente al:

Artículo 16

"VII. Convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia y acuerdo de cada una de las sesiones de la Mesa Directiva, las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités."

Le informo siguiente:

-Convocatoria de Sexta Sesión Ordinaria a los Diputados integrantes de la Comisión.

-Versión Estenográfica

-Oficios enviados a los Diputados integrantes de la Comisión para el análisis y estudio que turnó la Mesa Directiva de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto de Vivienda, a colocar un modulo de atención en el parque Ecológico Morelos, ubicado en Alfredo B. Bonfil, esquina con Jesús Lecuona, de la Colonia Miguel Hidalgo.

-Oficios enviados a los Diputados integrantes de la Comisión para el análisis y estudio que turnó la Mesa Directiva de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, a que implementen un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas central del Distrito Federal para vivienda de interés social e interés medio.

ATENTAMENTE

C.c.p.-Archivo



Gante 15 1er. piso
Oficina 110 y 111
Col. Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000,
México, Distrito Federal
51301900
Ext. 3107 3130